

viembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992 de

26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

| Nombre/ Razón social | Domicilio | Localidad | CP | DNI / NIF | Cuantía | Infracción | Notif. | Expediente | 2º Notif. |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------|-----------|---------|-------------|----------|------------|-----------|
| JUAN SANCHEZ QUINTANA | Rafael Lucenqui 2, 4º A | Badajoz | 06011 | 8684192J | 50.000 | 141 L.16/87 | 07/05/01 | BA-0431/99 | 17/09/01 |
| HIELOS ZÚJAR S.L. | Avda. Diputación, 145 | Villanueva de la Serena | 06427 | B06238828 | 50.000 | 141L.16/87 | 08/05/01 | BA-0288/99 | 24/09/01 |
| HIELOS ZÚJAR S.L. | Avda. Diputación, 145 | Villanueva de la Serena | 06427 | B06238828 | 50.000 | 141 L.16/87 | 08/05/01 | BA-0149/99 | 24/09/01 |

ANUNCIO de 18 de octubre de 2001, sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

| Nombre/ Razón social | Domicilio | Localidad | CP | DNI / NIF | Cuantía | Infracción | Notif. | Expediente | 2º Notif. |
|----------------------|------------|-----------------------|-------|-----------|---------|-------------|----------|------------|-----------|
| JUAN VARGAS SILVA | Padilla, 9 | Navalmoral de la Mata | 10300 | 76107219 | 50.000 | 141 L.16/87 | 22/05/01 | BA-0567/01 | 07/09/01 |

ANUNCIO de 18 de octubre de 2001, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionados

res que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992